



**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“SOY EL CAMBIO QUE ESPERABAS”**

**JOSE ALBEIRO GOMEZ TORO**

**CANDIDATO ALCALDÍA DE ARGELIA**  
**PERÍODO 2020 – 2023**

**MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL**

## PROGRAMA DE GOBIERNO

### Tabla de contenido

I. INFORMACIÓN GENERAL .....	4
1. ¿Quién es Albeiro Gómez? .....	4
2. ¿DE QUÉ ESTAMOS CONVENCIDOS?.....	5
II. NUESTRO TERRITORIO .....	6
1. GENERALIDADES .....	6
2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO .....	7
III. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	8
1. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	8
1.1 El Gobierno.....	9
1.2. Comunidad participante .....	9
1.3 Visión .....	10
1.4 Misión.....	11
1.5 Valores y principios para un buen gobierno.....	11
VALORES .....	11
PRINCIPIOS.....	12
Objetivos .....	12
1.1 Objetivo General .....	12
1.2 Objetivos Específicos .....	12
2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS BANDERA.....	13
2.1 Producción y competitividad: .....	13
2.1.2 Unidos por el Agro .....	14
2.1.3 Unidos por la seguridad alimentaria.....	15
2.1.4 Servicios públicos y gasto público social para el desarrollo .....	16
2.1.5 Apoyo a Asociaciones y grupos organizados.....	17
2.2 La Salud Integral para la población Argelina .....	17
2.2.1 Prestación eficiente del servicio de salud.....	17
2.2.1.2 Seguimiento y una evaluación metódica de la base de datos del SISBEN.....	18

2.2.2 Programas de vacunación.....	19
2.2.3 Programas de Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad.....	19
2.2.4 Personas en situación de discapacidad .....	19
2.2.5 Centro gerontológico para una edad dorada.....	20
<b>2.3 Educación, Familia y Religión .....</b>	<b>20</b>
2.3.1 Fortalecimiento de la infraestructura educativa.....	20
2.3.2 La familia como motor de desarrollo .....	21
2.3.3 Un cambio para la familia. ....	21
2.3.4 Cero violencias contra la mujer.....	22
2.3.5 Primero los niños, niñas y adolescentes .....	23
<b>2.4 Unidos por el deporte.....</b>	<b>24</b>
2.4.2 Programas culturales.....	26
<b>2.5 Vías, Seguridad y Convivencia .....</b>	<b>27</b>
2.5.1 Vías pa´ progresar .....	27
2.5.2 Turismo.....	27
2.5.3 Tecnologías de las Comunicaciones (Tic) y La economía naranja .....	28
2.5.4 El medio ambiente.....	28
<b>3 Crecimiento y la modernización institucional .....</b>	<b>29</b>
3.1 Posibles fuentes de financiación.....	30
<b>4. Seguimiento y evaluación al programa de gobierno.....</b>	<b>30</b>

## I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y/o lema del programa de gobierno	<b>“SOY EL CAMBIO QUE ESPERABAS”</b>
Nombre del Candidato	<b>JOSE ALBEIRO GOMEZ TORO</b>
Cargo al que aspira	ALCALDE
Entidad Territorial	MUNICIPIO DE ARGELIA (ANT)
Partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos que lo avala	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL (MAIS)

### 1. ¿Quién es Albeiro Gómez?



Soy **José Albeiro Gómez Toro**;

Nací en Argelia, en la vereda San Luis, el 25 de noviembre de 1973, Argelino de corazón, servidor público de vocación, campesino de alma, coraza y sombrero.

Hijo de: **Roberto Gómez Dávila**, y **Oliva Toro de Gómez**, Familia tradicionalmente antioqueña, de raíces campesinas quienes conformaron una gran familia de 17 hijos, yo el décimo de ellos, y quienes me inculcaron desde mis primeros años el amor por mi pueblo y sus tradiciones y los valores y principios estrictamente religiosos y morales como el respeto, la honestidad, la responsabilidad, con un profundo respeto por las diferencias y la dignidad humana.

Tengo muy arraigadas mis raíces campesinas, y se cuánto esfuerzo y dedicación tiene el trabajo agrícola y de finca, he sido ganadero y campesino al mismo tiempo y he sufrido las necesidades e indolencias de algunas administraciones pasadas con mi gente campesina, pues asumí la

responsabilidad de velar por mi madre y mis hermanos menores cuando falleció mi padre a la edad de 17 años, alternándolo con mi estudio.

Con gran esfuerzo, dedicación y disciplina termine la educación media en el Instituto Técnico Agropecuario (ITA) y culmine mis estudios profesionales de Abogado en la INCCA de Colombia, finalmente me especialice en Derecho Policivo.

Mi experiencia profesional se basa en el trabajo en empresas públicas y privadas, después de varios años de trabajo con la comunidad, fui elegido como personero municipal de mi localidad en el año 2.009. Posteriormente, ejerciendo ya mi profesión, trabajé como inspector de policía en la alcaldía municipal de Argelia, Antioquia. Todos estos cargos asumidos con profesionalismo, ética, honestidad y transparencia.

Te invito para que me conozcas y para que juntos trabajemos por éste proyecto y hagamos resurgir nuestro municipio, porque Dios quiere y Argelia lo merece.

## **2. ¿DE QUÉ ESTAMOS CONVENCIDOS?**

He comulgado con la idea de servir a la comunidad con base en resultados que se traduzcan en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la gente donde laboro, siempre me he dejado seducir por el compromiso social que superpone el interés general sobre el particular. EN EL FORTIN DE MIS CONVICCIONES COHABITAN LA VOCACIÓN DE SERVICIO, Y EL COMPROMISO SOCIAL.

Mi trayectoria profesional y experiencia en el sector público hacen un especial énfasis en la construcción de la búsqueda de posibles soluciones a las problemáticas sociales. Ha sido razón de mis desvelos la garantía de un bienestar para la ciudadanía en general, la prestación eficiente de los servicios y la recuperación progresiva de la confianza en la institucionalidad propia de nuestro Estado Social de Derecho.

Hoy Argelia, requiere con urgencia una administración con suficiente voluntad política para transformar muchas de nuestras realidades sociales, de lo que se trata no es de contar con un gobierno local que nos acostumbre a convivir con los problemas, sino contar con una administración con la capacidad de resolver las problemáticas de un municipio que por su ubicación geográfica y su cercanía a la capital, debería estar haciendo tránsito al desarrollo económico y social de esta gran familia municipal

## II. NUESTRO TERRITORIO

### 1. GENERALIDADES

**Argelia de María:** Fue fundado en el año de 1867 por don *Gregorio Gutiérrez González*, hombre muy famoso en las letras paisas, y fue erigido municipio sólo hasta el día 15 de diciembre del año 1960. Al distrito se le tiene como apelativo "*Parcela Inmortal de Antioquia*".

Es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, subregión del páramo.

La posición geográfica de Argelia es de 5° 45' 43" de Latitud Norte de la Línea del Ecuador y de 1° 10' 37" de Longitud Occidental del Meridiano de Bogotá.

Limita por el norte y el oeste con el municipio de Sonsón, y por el sur con los municipios de Nariño y Samaná. Su cabecera dista de 146 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

Tiene una extensión de 254 kilómetros cuadrados, Extensión área urbana: 0.4 Km<sup>2</sup> - Extensión área rural: 253.6 Km<sup>2</sup>; una altura de 1750 sobre el nivel del mar y su temperatura promedio es de 20° C

El Municipio posee una Población Total: 8.169 habitantes, distribuidos así: Población Urbana: 2020; Población Rural: 6 149; cuenta con un total de 52 veredas.

Su economía, en cuanto a agricultura, está basada en el café, la caña, el plátano, el aguacate y el cacao; cabe destacar que en esta economía la ganadería vacuna, es por igual.

En Argelia forman parte de su idiosincrasia las fiestas populares y folclóricas, "fiestas de la Mula" las cuales se llevan a cabo cada dos años en la segunda semana del mes de Junio intercalándose con la copa Luis Fernando Aguirre la cual se celebra al año siguiente de realizadas las fiestas de la mula; además celebra las fiestas patronales de San Julián en el mes de Enero y se une en celebraciones a la iglesia católica y a las actividades desarrolladas por esta en el municipio.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

La productividad de sus suelos y la riqueza de sus aguas hacen que cuente en la actualidad con un sistema de agua potable y una tierra fértil para la producción de gran cantidad de diversidad de cultivos agrícolas.

La demanda de servicios y productos que actualmente tiene la región del Oriente Antioqueño y su vecindario hacen que Argelia sea un municipio potencial para el abastecimiento de las necesidades básicas agrícolas en cuanto a producción y mercadeo de los productos.

El municipio continúa estancado en cuanto al crecimiento económico y la productividad agrícola que exige la dinámica subregional y departamental, básicamente por el comercio de los productos cultivados.

El frágil y voluble crecimiento económico ha estado asociado por lustros como: la insuficiencia de corredores viales que comuniquen al municipio entre sí y con la subregión del páramo.

Pero también nuestros jóvenes, la población juvenil, y adultos trabajadores, les hace falta contar con espacios de recreación, deporte, turismo y sano esparcimiento, para hacer del municipio un lugar ideal para querer vivir en él.

Actualmente el municipio cuenta con asociaciones y grupos organizados que poco a poco han llevado a la capacitación para el trabajo, a mirar nuevos horizontes de productividad y crecimiento no solo municipal sino regional.

La conjugación de estos elementos permiten aseverar, sin duda alguna, que el municipio reúne todas las condiciones necesarias para insertarse en la dinámica subregional e incluso departamental y nacional con ocasión al desarrollo y productividad con competitividad, para ello requiere de un proceso ampliamente planificado y especialmente orientado al aprovechamiento y utilización adecuada de cada una de esas fortalezas ya enunciadas.

Otro tema fundamental la debilidad del modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; por el deficiente e inequitativo acceso a los servicios del sistema; por la débil operación y sostenibilidad del aseguramiento; por la desarticulación entre entidades del sector; por la débil e ineficiente participación ciudadana en su propio proceso de salud y por un deficiente e inadecuado sistema de información.

Esta realidad se ve reflejada en los siguientes indicadores:

- Tasa de mortalidad infantil
- Embarazos en adolescentes
- Inseguridad alimentaria
- Demanda satisfecha con servicios de atención pre-hospitalaria

### III. COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### 1. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Como está consagrado en la ley, el programa de gobierno de los alcaldes y gobernadores en el artículo 259 de la Constitución Política establece: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático.”

La Constitución consagra en el numeral 4 del artículo 40 y en el artículo 103 la revocatoria del mandato, como mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, en la conformación, ejercicio y control del poder político.

El Plan de Gobierno es el documento compromiso y uno de los instrumentos de planificación con que cuenta el/la aspirante a la alcaldía y que debe presentar a la comunidad en forma clara, ordenada y concertada, indicando lo que quiere desarrollar en el período de su administración como alcalde.

En el programa de gobierno se expresan los planteamientos del pacto social realizado entre el precandidato y la sociedad civil, la visión del desarrollo del municipio, las posibilidades y limitantes (filosofía política y plataforma ideológica) y las orientaciones o énfasis que dará en su período de gobierno a la solución de los problemas locales priorizados (objetivos), así como las acciones y mecanismos para concretar dichos propósitos (políticas y estrategias), previa consulta entre otros del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico de Antioquia, los planes estratégicos subregionales (instrumentos de planificación de largo plazo).

En este sentido, el presente Plan de Gobierno cuyo lema es “SOY ELCAMBIO QUE ESPERABAS” busca llevar a la realidad de las necesidades más sentidas en el municipio de Argelia de María, abarcando todos los contextos: Político, social, económico, educativo, religioso, cultural y de salud, entre otros, lo cual permite que entre todos ejecutemos acciones de mejoramiento, la cual va en la búsqueda de una adecuada eficiencia administrativa y de mejoramiento de la calidad de todos los habitantes.

“SOY EL CAMBIO QUE ESPERABAS” se convierte en el espacio adecuado para que entre todos generemos confianza en el municipio visionándolo como una región rica en recursos naturales y con potencial humano dedicado al fortalecimiento y al progreso desde una perspectiva de transformación social enmarcada en la permanente participación de los ciudadanos en las directrices y acciones que se derivan de la administración 2020- 2023.

La presente propuesta es el resultado de un trabajo que hemos venido liderando de la mano de nuestros campesinos en este último año con miras a presentarle a Argelia un programa hecho a su medida, acorde a su realidad y alineado con sus desafíos.

Este programa de gobierno es el fruto de recorrer las veredas y calles, hablar con la gente, de escuchar en los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales sus necesidades; es el escrito de un deseo de trabajar incansablemente por un municipio que queremos y en el que vemos que es posible un resurgir.



Conformamos un grupo de trabajo idóneo siempre complementado y retroalimentado con nuestro permanente desplazamiento para escuchar las necesidades del ciudadano de a pie; así como también estuvo acompañado de la realización de charlas y espacios abiertos en los que con una convocatoria amplia y una gran acogida, se compartían los resultados parciales de lo que expresaba la gente como necesidades básicas y se fortalecían a su vez con los debates que allí se generaban.

A lo largo de este documento, se recoge entonces de manera detallada un programa de gobierno con seis ejes estratégicos que representan las líneas de acción que “SOY EL CAMBIO QUE ESPERABAS” nos permitirán reencontrar el rumbo de la Argelia que soñamos.

## 1.1 El Gobierno

La comunidad de Argelia merece un gobierno que planifique, que no omita su responsabilidad superior con los niños, niñas, adultos mayores, adolescentes y la familia; que facilite mayores niveles de participación ciudadana y en suma, que se constituya en el medio para satisfacer necesidades básicas de la comunidad tanto urbana como rural.

Para lograr resultados efectivos y en el corto plazo de un gobierno municipal, es necesaria la interacción entre un gobierno de “**SOY EL CAMBIO DE ESPERABAS**” como el que me propongo adelantar, de la mano de un gobierno departamental y una comunidad participante a la que estoy convocando de los ciudadanos Argelinos mediante este Programa de Gobierno.

EL crecimiento, el desarrollo económico y social es un compromiso indelegable, como también lo es el de procurar una administración moderna que se fundamente de cara a los lineamientos del gobierno nacional en La Paz, La Equidad y La Educación como motor indiscutible de transformación.

## 1.2. Comunidad participante

Por Comunidad participante se entiende la Ciudadanía dispuesta a ser corresponsable en los proyectos políticos que contribuyan a la consolidación de una cultura democrática y a la transformación social y económica del municipio de Argelia.

Se consideran condiciones básicas para la participación las propuestas de la comunidad sobre la seguridad, la nutrición y la salud, la vivienda y el saneamiento, la educación básica y la recreación, el empleo, la infraestructura y el medio ambiente, entre otros.

En esta tarea, el gobierno municipal cumplirá el papel específico que le señala la Constitución como garante de derechos fundamentales, esto es de bienes y servicios públicos, mientras que convocará a los sectores empresarial y social a que acompañen a la Administración Municipal en el logro de estos fines.

Para garantizar la participación ciudadana, como alcalde daré plena vigencia a los siguientes mecanismos:

- Consejo Municipal de Planeación
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Consejo de Seguridad Social en Salud
- Consejo Municipal de Paz
- Consejo Ambiental
- Consejo Municipal de la Juventud
- Consejo Municipal de Política Social
- Las Juntas Municipales de Educación, Deportes, Turismo y Cultura (ley 115 de 1994)
- Las Veedurías Ciudadanas (artículo 100, ley 134 de 1994, Ley 850 de 2003)
- Comités de Ética Hospitalaria
- Comités de Atención a la Discapacidad
- Comités de Atención a la Población Desplazada por la Violencia.
- Comités Institucionales Locales de DH y DIH
- Los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos (ley 142 de 1994)
- Juntas Administradoras Locales (ley 617 de 2000)
- Comités de Participación Comunitaria en Salud
- Las Alianzas o Asociaciones de Usuarios en Salud
- Comité Local de Emergencia
- Asociaciones de Consumidores
- Juntas de Acción Comunal (leyes 743, 753 de 2002 y Decreto 2350 de 2003)
- Empresas de Economía Solidaria
- Asamblea Municipal Comunitaria

### **1.3 Visión**

En el año 2023 el municipio de Argelia de María, Oriente Antioqueño, será un municipio con mejores niveles de inclusión social, más productivo y competitivo, de fácil acceso a la educación superior de sus jóvenes, con una distribución económica que cierre brechas sociales; planificado; respetuoso de los Derechos Humanos; sostenible en lo ambiental y municipio modelo de Antioquia por la riqueza de sus paisajes como atractivo eco turístico, la calidez de su gente y su clima. En el 2023 Argelia será un laboratorio de paz y un municipio ejemplar con ocasión al desarrollo sostenible y sustentable de esta subregión.

## 1.4 Misión

Para el año 2023 el municipio de Argelia de María, será reconocido como el municipio líder en la inclusión social, económica y cultural de su población, habiendo logrado reducir sustancialmente sus brechas sociales, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente en su gestión pública. En el marco de esta misión de desarrollo, Argelia de María se consolidará como un territorio incluyente, líder, innovador, que le apuesta al bienestar de su población urbana y rural como motor principal y centro de sus decisiones; priorizando el talento, la disciplina, el trabajo, la dedicación, la honestidad, la cultura ciudadana y el desarrollo de los aspectos propios de su diversidad cultural y pluriétnica; soportando dicho desarrollo en su papel de principal polo de desarrollo económico y social del Municipio, en el uso eficiente de sus recursos naturales y de su infraestructura de servicios, en la fortaleza estructurante de su sector académico, en el esfuerzo articulado de su sector rural y en el dialogo permanente entre la ciudadanía y la administración, para la construcción constante de la paz y convivencia en su territorio.

## 1.5 Valores y principios para un buen gobierno

La plataforma ideológica se funda en el buen gobierno, como instrumento idóneo y pertinente para consolidar los principios del Estado Social de Derecho preceptuados en el Estatuto Superior de 1991. La Visión de Desarrollo presupone la práctica de unos valores y principios como los que exponemos a continuación:

### VALORES

- ❖ **LA PAZ:** Para buscar la resolución pacífica de nuestros conflictos internos y procurar una reconciliación donde se privilegie el respeto a la vida como derecho fundante de todos los demás.
- ❖ **VOCACIÓN DE SERVICIO:** Para administrar con la responsabilidad y compromiso social necesaria, teniendo como eje fundamental la prevalencia del interés general.
- ❖ **EQUIDAD:** Para la consolidación de un modelo de gobierno que centre el interés en cerrar brechas sociales y procurar el acceso a oportunidades sociales en condiciones de igualdad, como fundamento de fortalecimiento del cuerpo social.
- ❖ **TRANSPARENCIA:** Para manejar adecuadamente el erario y garantizar periódicamente una rendición pública de cuentas sobre las acciones de gobierno.
- ❖ **RESPECTO:** Privilegiar la dignidad humana eligiendo un trato que permita construir nuevamente la confianza en la institucionalidad.

## PRINCIPIOS

- ❖ **PLANEACIÓN:** La planeación será el principio rector en nuestro ejercicio de gobierno. No se puede alcanzar el desarrollo con las improvisaciones que reflejan en el fondo la falta de competencia y el irrespeto por la administración de los asuntos públicos.
- ❖ **EFICIENCIA:** Un buen gobierno se caracteriza por su capacidad de respuesta frente a las necesidades insatisfechas de la comunidad, relacionadas con el empleo, la salud, la educación, la vivienda, la seguridad, la productividad, la industrialización, el crecimiento de la economía y en suma, con el desarrollo económico y social.
- ❖ **PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA:** Gobernar bien es saber que la comunidad tiene el derecho a participar de una administración incluyente que reconozca la importancia de los consensos sociales y de los desacuerdos. Implica además, el acceso de la comunidad a la planeación, implementación y control social de la agenda pública, porque son precisamente los ciudadanos los directos usuarios de las acciones de gobierno.
- ❖ **COMPETITIVIDAD:** Argelia requiere una Administración con la capacidad, la idoneidad suficiente para desplegar estrategias orientadas al fortalecimiento de la competitividad municipal e insertar la economía local a la dinámica Regional y Nacional.
- ❖ **SOSTENIBILIDAD:** Atenderemos las orientaciones del gobierno departamental y nacional en lo que concierne a un desarrollo sostenible y sustentable, a fin de conservar el equilibrio que exige este precepto global de ser respetuosos no sólo de las presentes generaciones, sino también de las futuras generaciones que les asiste el derecho de heredar una relación amigable con el medio ambiente.

## Objetivos

### 1.1 Objetivo General

Disponer de un programa de Gobierno que refleje las necesidades insatisfechas de la comunidad argelina y las estrategias que garanticen el mejoramiento de los administrados, para lograr un nivel de desarrollo económico y social.

### 1.2 Objetivos Específicos

- Dirigir los asuntos públicos promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos del cuerpo social.
- Gestionar la consecución de recursos que garanticen una distribución económica que conduzca al municipio por la ruta de la productividad y la competitividad.
- Contribuir administrativa e institucionalmente a contrarrestar los conflictos sociales que afectan la convivencia y el orden público de la Entidad Territorial.
- Formular políticas públicas con plena participación de la población, de diferentes sectores y actores que incidan de manera favorable y potente sobre la salud, la educación, la cultura, el deporte, el turismo, el bienestar social y la calidad de vida de los argelinos.

## 2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS BANDERA

### 2.1 Producción y competitividad:

En el próximo cuatrienio nos concentremos en que se logre en lo local, una dinámica productiva fuerte, ello conlleva a que seamos competitivos y por lo tanto se generen mayores ingresos para pequeñas empresas y asociaciones de productores de aguacate, café, cacao, plátano entre otros lo que de término exige la formalización y generación de empleo en el ente territorial.

Competir en un grado que permita tener éxito, implica articular ese cometido con la educación, para crear las condiciones de calidad y producción adecuadas a los requerimientos que impone la subregión e incluso los estándares nacionales e internacionales, en ese orden el municipio necesita convertirse en un amplio productor con calidad. Teniendo en cuenta las fortalezas, encontramos que el sector agropecuario constituye una línea que facilita en lo local la distribución económica necesaria para superar las trampas del desarrollo.

Por tanto, el municipio de Argelia requiere garantizar un crecimiento considerable desde el punto de vista del desarrollo productivo como competitivo que atienda las orientaciones de sostenibilidad y relación amigable con el medio ambiente, para ello, se requiere orientar el desarrollo desde dos objetivos fundamentales: **a) productividad, b) competitividad; y fortalecer siete factores, los cuales consideramos como motores de desarrollo local:**

- Innovación agroindustrial
- Sector agropecuario
- Turismo rural y urbano
- Infraestructura para la competitividad
- Capacitación para el empleo
- Emprendimiento empresarial.
- Alianzas público-privadas

Por tanto desde nuestra administración se concentraran los esfuerzos presupuestales que garanticen programas de acompañamiento a las pequeñas y medianas empresas y a los productores rurales: asistencia técnica, subsidios, gestión para la búsqueda de créditos de fomento, gestión de mercados y capacitación para competencias específicas.

Nuestro gobierno se ocupará de implementar la planeación para la construcción del desarrollo agropecuario y ambiental del municipio de Argelia, buscando que en ese sentido se produzcan mejores oportunidades para el desarrollo rural y de paso se contribuya a una necesaria distribución económica que se revierta en una calidad de vida para las familias de este municipio.

Desde la administración destinaremos recursos a la consecución de programas integrales que generen oportunidades laborales y proyecten el municipio desde su potencial ambiental.

## 2.1.2 Unidos por el Agro

La zona rural es la esencia de nuestro municipio, por lo tanto debe pensarse en un desarrollo rural integral autosostenible, se requiere mantener activa a la comunidad a través de unos canales de comunicación que nos permita distinguir periódicamente sus preocupaciones y obstáculos para la ejecución de los diferentes proyectos productivos; por estas razones vemos que desde la alcaldía podemos habilitar y fortalecer:

**El consejo municipal de desarrollo rural.** Este será un órgano consultivo y de participación ciudadana del sector agropecuario de la administración municipal que apoye la definición de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados hacia el desarrollo rural municipal que tiene como finalidad impulsar y dinamizar la economía desde el sector rural de nuestra municipalidad.

**Apoyo agropecuario,** se implementará visitas articuladas de técnicos en desarrollo agropecuario en cada una de las veredas de nuestro municipio de forma permanente, trabajando de la mano con las comunidades, en la búsqueda de generar valor agregado en el sector y que mejore la calidad de vida de las familias rurales. El apoyo de estos profesionales en las áreas agropecuarias se concentraría en la asesoría permanente y capacitación a los agricultores y ganaderos del municipio en planificación, costos de producción, técnicas y herramientas de producción, manejo sanitario, fitosanitario, manejo de cosecha y pos cosecha. Además capacitaran a nuestros agricultores y ganaderos en nuevas prácticas y tecnologías de producción enmarcadas en el manejo agroambiental y cuidados de salud todo esto enfocado desde la oficina del ODRIMA.

**Mercados campesinos, que será una de nuestras prioridades.** Se desarrollara un proyecto en conjunto con el apoyo la administración departamental, la comunidad en general, las juntas de acción comunal, los líderes campesinos y las organizaciones y grupos organizados para realizar un centro de acopio para mercados campesinos, donde se integre la venta a cada uno de los productos cultivados en nuestro municipio y se garantice la comercialización intra urbana e intermunicipal.

Se brindará al productor rural un **enfoque de emprendimiento empresarial** donde la producción, la transformación de productos y una comercialización oportuna y justa sean el motor de desarrollo de nuestro municipio. Este como eje fundamental de apoyo al campesino ligado de la mano con los mercados campesinos.

De igual forma promoveremos desde la administración, el desarrollo de nuevos cultivos fáciles de manejar, adaptables en nuestra zona rural, con posibilidades de transformarlos y de generar valor agregado, y con alto potencial comercial en el mercado nacional.

Procuraremos para el logro de estas pretensiones, una mejor prestación de los servicios públicos para la zona rural, enfatizando en la salud, la educación, la cualificación de técnicas

agropecuarias y mejoramiento de las vías terciarias para una mejor conexión que nos permita el desarrollo local.

Crear y fortalecer sistemas agrarios sostenibles.

Aplicar estrategias sociales, institucionales, técnicas y económicas que aporten a la contención de las principales causas de la deforestación y degradación forestal.

Acompañamiento a la gestión de crédito ágil para el campesino.

Fortalecer procesos locales existentes y aplicar las estrategias identificadas, con relación a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad, valoración y transferencia del valor de los bienes y servicios ambientales, para el desarrollo sostenible, mediante la articulación de las instancias de participación e institucional.

Recuperación de tierras y proyectos productivos.

Buscar la reducción de la pobreza mediante el apoyo a los proyectos productivos de comunidades locales y organizaciones socio ambiental, la puesta en marcha de procesos participativos (locales, zonales,) en pro del manejo adecuado de los ecosistemas boscosos y de procesos para aumentar la actividad agrícola sostenible.

Fortalecer y trabajar de la mano con las asociaciones y Juntas de acción comunal, impulsando el mercadeo y la exportación.

### **2.1.3 Unidos por la seguridad alimentaria.**

#### **Mas Campo menos hambre**

Gestionaremos las partidas presupuestales que impulsen el desarrollo de actividades agropecuarias tanto en zona rural como suburbana, permitiendo una trascendencia a la cultura de autoabastecimiento o despensas caseras, permitiendo así el aumento de mayores posibilidades de acceso a una complementación alimentaria para la canasta familiar.

Dar continuidad al programa de reciclaje de la mano de la empresa de servicios públicos y de la parroquia municipal.

Dar continuidad e impulsar un mayor cubrimiento, tanto en personas como en tiempo de atención, a los programas de nutrición de los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales urbanas y rurales.

Impulsar un mayor cubrimiento, tanto en personas como en tiempo de atención, a los adultos mayores

Garantizar la inclusión, como prioridad de la familia gestante.

Garantizar que la primera infancia tenga totalmente garantizada la complementación alimentaria, incluyendo los fines de semana.

Impulsar la implementación de restaurantes comunitarios para los adultos mayores en las zonas urbana y rural de mayor problemática.

Realizar programas educativos, para mejorar los hábitos alimentarios de los niños y niñas de Argelia, con el fin de disminuir los riesgos de obesidad.

Buscar disminuir la desnutrición crónica en los menores de cinco años y la desnutrición aguda.

Buscar el mejoramiento de las dotaciones de los restaurantes escolares en el municipio.

Jalonar y coordinar con la Gobernación de Antioquia el Programa MANA con cobertura los 365 días del año.

**Capacitación y acompañaremos a las familias argelinas** en el proceso de diseño, montaje y puesta en marcha de sus huertas caseras con prácticas de producción limpias y cuidado del medio ambiente.

#### **2.1.4 Servicios públicos y gasto público social para el desarrollo**

La Carta Política de 1991 dispone en su enunciado 350 dos aspectos relevantes con base en el manejo del erario: de un lado, deja en manos de la rama legislativa, para que a través de Ley Orgánica determine qué partidas del presupuesto hacen parte del gasto público social. El artículo 41 del Decreto 111 de 1996 mediante el cual se compilan las leyes orgánicas del presupuesto, establece que se entiende por gasto público social aquel "cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programadas tanto en funcionamiento como en inversión". Y de otro lado enfatiza que la proporción de inversión respecto del gasto total no podrá disminuir comparativamente con el año anterior.

Nuestro gobierno atendiendo las disposiciones subrayadas, adelantará esfuerzos presupuestales para prestar de manera eficiente los servicios públicos que son un mandato legal, circunscribiéndonos no sólo a los servicios públicos domiciliarios, sino también a la prestación con calidad y pertinencia de la educación y la salud, al igual que todo una gama de programas y proyectos que apunten al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes de Argelia.

Buscare que todos los planteles educativos del Municipio tengan internet gratuito, habrá una política de telecentros con énfasis en el teletrabajo.

Que se ofrezca, en forma masiva, internet subsidiado a los estratos 1 y 2.



Que se cree la oficina de pedagogía a los usuarios de los servicios públicos y la creación de comités de desarrollo y control social.

Los usuarios de todos los servicios podrán contar con la información oportuna y adecuada que les permita hacer efectivos sus derechos.

Adelantar las acciones necesarias para poner en marcha programas como acceso al mínimo vital a la energía social con recursos de los fondos Nacionales y locales y a las comunicaciones sociales bien a través de acceso comunitario o de servicios subsidiados.

Se trabajara fuertemente por continuar las vías terciarias que se han desarrollado hasta el momento en administraciones pasadas y se continuara en el desarrollo de nuevas vías para mejorar las condiciones de las familias que allí habitan.

### **2.1.5 Apoyo a Asociaciones y grupos organizados**

Fortalecer y trabajar de la mano con las asociaciones y Juntas de acción comunal, impulsando el mercadeo y la exportación

Impulsar la conformación de nuevos grupos organizados y asociaciones en el municipio con el fin de que esto facilite el aumento de la capacidad laboral.

Acompañar en la elaboración de proyectos y en la ejecución de los mismos a los grupos organizados y diferentes asociaciones.

Servir de mediador entre los grupos organizados y las asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, las ONG y demás entes que brindas apoyos para estas.

## **2.2 La Salud Integral para la población Argelina**

El derecho a la salud se reconoce hoy día como un derecho fundamental, deriva para las entidades territoriales unas responsabilidades que desde la administración asumiremos para mejorar la calidad de vida de los argelinos y garantizar la posibilidad de un ejercicio efectivo de un derecho que por su conexidad con la vida se reviste de mucha importancia. Cabe aclarar que la salud no solamente se refiere a la existencia de no enfermedad sino a un conjunto de directrices donde también se incluye la parte emocional, psicológica y obviamente física.

### **2.2.1 Prestación eficiente del servicio de salud.**

Nuestra alcaldía velará por una prestación eficiente del servicio de salud, por una calidad humana en el servicio y por una promoción de la salud constante para mitigar las enfermedades de este cuerpo social. Prevenir es mejor que curar por eso contrarrestaremos los obstáculos que impiden acceder a los servicios de salud particularmente de las personas del Régimen Subsidiado.

Dar un fortalecimiento institucional, financiero y administrativo a la ESE municipal.

Conservar integralmente que el municipio cuente con una entidad de salud propia, sin entregar a terceros el manejo de la misma

Recuperación y puesta en marcha de algunos de los puestos de salud ubicados en las diferentes veredas del Municipio de Argelia, con el acompañamiento de una Auxiliar de enfermería que atienda las necesidades básicas y preventivas de sus habitantes, con el fin de descongestionar el Hospital y brindar así una oportuna respuesta a sus necesidades.

Fortalecer a Argelia como un municipio líder en prevención y promoción de la salud.

Fortalecer el trabajo en red de prestadores públicos y privados, integrando sus organizaciones para que presten servicios de salud más equitativos eficientes, integrales y continuos.

### **Inspección y vigilancia.**

Esta acción se concentrara fundamentalmente en las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado de manera permanente para garantizar el ejercicio del derecho a recibir un trato digno a la comunidad en los servicios de salud.

Fortalecer la Dirección de Salud de Argelia como ente de Dirección, Coordinación, Vigilancia y Control, con un personal idóneo para desempeñar dicho cargo y de la mano en el acompañamiento de los requerimientos de la ESE del municipio.

### **2.2.1.2 Seguimiento y una evaluación metódica de la base de datos del SISBEN.**

A fin de dar testimonio de un manejo transparente de los recursos financieros destinados a salud; nos constituiremos en veedores con ocasión al proceso de cobertura universal el puntaje de SISBEN, ya que este censo no solo sirve para acceder a beneficios como la afiliación en salud sino también para otras priorizaciones municipales.

Desde la administración nos ocuparemos de concertar con todos los operadores de salud, el manejo de la oferta y los servicios con el objeto de evitar duplicar acciones y dar un manejo adecuado a los recursos, que permita una mejor atención en la prestación de salud integral, y para que efectivamente la población más pobre y vulnerable acceda sin contratiempos ni dilaciones a una prestación de servicios que se ocupen de la salud.

Adoptar la Intersectorialidad en el ejercicio administrativo del municipio de Argelia para avanzar en el logro de los objetivos de la protección social.

Revisar los mecanismos para mantener e incrementar las coberturas de afiliación al régimen subsidiado en salud, de acuerdo con la normatividad vigente.

### **2.2.2 Programas de vacunación.**

También será propósito de nuestro gobierno la cobertura en los programas de vacunación para que las niñas, niños, adolescentes y el adulto mayor, se desarrollen en un ambiente libre de enfermedades que con una gestión proactiva pueden evitarse.

Se dispondrá de los recursos necesarios para garantizar las jornadas de vacunación y los monitoreos de las coberturas de vacunación según directrices del ente gubernamental.

### **2.2.3 Programas de Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad.**

Se fortalecerá los programas de prevención de la salud para alcanzar una mejor calidad de vida de la ciudadanía en acciones orientadas a corregir el maltrato infantil, la violencia doméstica, la amenaza de la droga y los embarazos no deseados.

Desarrollar la estrategia de la atención primaria en salud fortaleciendo la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de tal forma que se provean servicios equitativos, eficientes y de buena calidad, y facilitar que la población acceda a ellos. Pasando del abordaje individual, hacia la familia y el entorno.

Todos estos esfuerzos que requieren del concurso de la ciudadanía, pueden llevarse a feliz término en la medida que se incluyan en el presupuesto participativo que nuestro gobierno planea implementar para garantizar todos estos servicios de manera incluyente, equitativa y bajo criterios de justicia social tanto en zona urbana como rural.

### **2.2.4 Personas en situación de discapacidad**

Ante la realidad que en nuestro municipio contamos con un número de personas, un gran número de menores de edad, en situación de discapacidad, nuestro gobierno adelantará el diseño de políticas públicas para garantizar su inclusión en la comunidad con fundamento en el marco legal que dispone la no discriminación en Colombia, por razones de raza, condición social o discapacidad o movilidad reducida.

Por eso un mayor apoyo para el desarrollo de sus necesidades; capacitaremos en artes y oficios a nuestra población discapacitada; fomentaremos el desarrollo artístico, cultural y deportivo de las personas en situación de discapacidad; buscaremos apoyo sicosocial con entidades nacionales para incluir nuestra población discapacitada en sus programas; propenderemos de igual manera en ayudas alimentarias en casos especiales.

comprometeremos a las empresas locales en la generación de empleo para la población discapacitada y asesorarlas en el acompañamiento y conocimiento de las habilidades de dicha población; propiciaremos dentro de los centros disponibles en el municipio, un espacio dedicado a las personas con discapacidad física y discapacidad cognitiva; convocaremos en este orden a las entidades especializadas en temas de discapacidad a contribuir técnicamente en el asunto de

mejorar la calidad de vida de estas personas; también incentivaremos a los establecimientos educativos para que incluyan en su respectivo horizonte institucional la población discapacitada

### **2.2.5 Centro gerontológico para una edad dorada.**

Destinaremos los recursos que jurídicamente permitan las reparaciones, dotaciones y ampliaciones necesarias del actual CBA, para garantizar una atención a nuestros adultos mayores con fundamento en la dignidad como personas que nos merecen todo el respeto por su significado cultural de nuestro municipio.

Gestionaremos la ampliación de la cobertura con respecto a los apoyos y subsidios económicos entregados a la población adulta mayor; nuestros adultos mayores encontrarán en nuestro gobierno un respaldo que impida el abandono y las condiciones de vulnerabilidad en que muchos se encuentran hoy.

## **2.3 Educación, Familia y Religión**

### **Que la educación nos una**

#### **2.3.1 Fortalecimiento de la infraestructura educativa.**

Gestionar ante el Ministerio de Educación para fortalecer la infraestructura de nuestras instituciones y centros educativos, a fin de que correspondan a las exigencias de unas comunidades educativas que merecen instalaciones modernas y que constituyan para los niños, niñas y adolescentes verdaderos entornos protectores acordes al siglo XXI.

Se liderará un ambicioso programa de adecuación de los centros educativos, construcción de nuevas y mejores aulas, equipamiento tecnológico y dotación de las instalaciones deportivas, en todas las Instituciones Educativas urbanas y rurales que así lo requieran.

Continuaremos fortaleciendo de la educación en espacios como el parque educativo “dejando huellas”, y trabajando para que más entes estudiantiles de educación superior puedan ofrecer sus servicios en el municipio.

**Restaurantes escolares.** Se Fortalecerá la calidad, ampliaremos la cobertura y mejoraremos la infraestructura de los restaurantes escolares, para tener razones de peso que justifiquen que la educación es un motor de transformaciones sociales y que la complementación alimentaria brinda la oportunidad para que la población estudiantil no deserte del sistema, ni de la oportunidad de aportarle al municipio como futuros ciudadanos ejemplares en un mundo cada vez más globalizado.

#### **Nuestros maestros forjadores de paz.**

No es posible materializar una sociedad donde se respire la paz, la armonía y el adelanto cultural, si no reconocemos el papel protagónico de los profesionales de la docencia.

Nuestro gobierno hará esfuerzos y destinará recursos para fortalecer las capacidades de nuestros maestros con programas que no se concentren sólo en contenidos, sino en metodologías que promuevan el desarrollo de competencias en los estudiantes y se traduzcan en un mejor desempeño de las instituciones, reflejando además los resultados que realmente merece el municipio con ocasión a las pruebas del Estado.

**La universidad una oportunidad.** La presencia de la Universidad Pública en la subregión, con una oferta académica ajustada a las necesidades de nuestro territorio representa para el municipio de Argelia, una oportunidad de acercar a nuestra juventud a los procesos de formación académica superior y en ese orden, la posibilidad de formar y posteriormente contar con profesionales con perfiles ocupacionales que permitan avizorar el desarrollo local.

Así concebiremos desde nuestra administración la educación superior que brinda la Universidad de Antioquia, a una población que por pertenecer a familias de escasos recursos económicos ven truncados sus sueños o proyectos de vida

Continuar con el apoyo de la universidad virtual promovido por la gobernación de Antioquia para que todos nuestros jóvenes argelinos puedan acceder a la educación superior sin necesidad de desplazarse de sus viviendas y mitigar así los gastos que este desplazamiento conlleva.

### **2.3.2 La familia como motor de desarrollo**

En la teoría constitucional se encuentran tanto en el enunciado 5°, como el 42, que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. Que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes y que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

### **2.3.3 Un cambio para la familia.**

La familia será el centro de los programas sociales a través de asesoría, asistencia y apoyo para garantizar en el municipio el concurso de una sana convivencia y una cultura de paz que nazca del seno de nuestros hogares. La familia es escuela de formación de los valores cívicos, es en la familia donde se arrullan los sueños de una nación y se le da trascendencia a nuestra cultura paisa que refleja el tesón para el trabajo, el emprendimiento, la innovación, el valor de la palabra empeñada, el respeto por la dignidad y la creencia en Dios, legislador supremo del universo.

**La familia, primera escuela.** La familia representará para el gobierno la cuna donde se mecen los principios y valores para la convivencia social. Es la familia la primera escuela donde se forjan talentos, habilidades, disciplinas, conductas adecuadas para vivir en sociedad. Queremos que esta familia municipal sea una familia ejemplar por lo que destinaremos esfuerzos y recursos

a la consolidación de programas que busquen apoyar temas de interés para las familias que tienen a su cargo personas con capacidad disminuida; orientaremos a las familias con personas en situación de discapacidad en el enlace con entidades del estado dedicadas al acompañamiento.

Dar orientación a las familias con ancianos incorporados para que mediante capacitación mejoren la atención y las condiciones de vida familiar.

#### **2.3.4 Cero violencias contra la mujer.**

Realizar y construir del programa de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dándole especial trascendencia al significado de este género, que es madre forjadora de futuros y contribuyente al desarrollo de sus comunidades; capacitación a las mujeres en temas de violencia de género, a fin de adoptar una cultura de defensa y promoción de los derechos de nuestras mujeres.

Fomentar e involucrar en la administración municipal como en los asuntos públicos y comunitarios, la participación de la mujer como portadora de ideas y esperanzas por un municipio mejor.

Continuar con la oficina de equidad de género, y gestionar desde allí los proyectos y convenios que se tengan para todo lo relacionado con la mujer, la familia y la equidad de género.

**Estimular la creación de centros de desarrollo para la mujer**, invirtiendo en programas de capacitación en artes y oficios, capacitación formal y no formal y asesoría, talleres vocaciones y artesanales, a través de convenios interinstitucionales, para las mujeres conforme al principio de equidad, que permita la vinculación de la mujer en el mundo laboral, fortaleciendo de ese modo la economía de sus hogares, especialmente donde muchas de ellas fungen como cabeza del mismo.

Fomentar programas de prevención para evitar embarazos no deseados; violencia sexual; discriminación; prostitución infantil e incestos, que deterioran no tanto la imagen de la familia, sino el corazón mismo de esa familia para una convivencia en armonía con sus congéneres y con la naturaleza misma.

**Unidad de mujeres propietarias.** Liderar programas de vivienda de interés social que focalicen los hogares donde haya mayor nivel de vulnerabilidad permitiéndoles a las mujeres la consecución de recursos para compra de vivienda digna y que un alto porcentaje de ellas, sean madres cabeza de familia.

En estos espacios desarrollaremos programas tendientes a la restauración integral de la vida de mujeres cabeza de familia; adelantaremos procesos de recuperación de valores en las familias y su entorno; fomentaremos el desarrollo de procesos productivos y generación de valor agregado

a sus productos con acompañamiento del ente local, tendiente al mejoramiento de sus condiciones económicas; propiciaremos la capacitación en competencias laborales y emprendimiento con entidades dedicadas para la formación de mujeres empresarias en el municipio y se buscará el enlace con entidades especializadas en apoyo económico a las mujeres cabeza de familia para el desarrollo de sus proyectos.

### **2.3.5 Primero los niños, niñas y adolescentes**

Una administración que tenga previsto gobernar para que haya una sociedad más incluyente, necesariamente ha de reconocer el carácter prevalente de la infancia y la adolescencia, ha de reconocer los postulados que en este orden de apreciaciones ha considerado la Constitución Nacional, el ordenamiento jurídico colombiano e incluso instrumentos internacionales.

Es así como desde la alcaldía trabajaremos para posibilitar el desarrollo integral en los primeros años de vida de todos nuestros niños y niñas, promoviendo la corresponsabilidad que nos asiste para que su crecimiento se presente sin traumatismos; las madres gestantes, lactantes y sus hijos tendrán acceso a los servicios de salud, nutrición y educación inicial que les permita la certeza de estar respaldadas institucionalmente para su bienestar y el de su familia.

**Implementar una política pública de seguridad alimentaria y nutricional.** El propósito de este programa mejorar el bienestar de nuestros niños, niñas como adolescentes, procurándoles un mejor proceso evolutivo que no se traduzca en dificultades de salud; esta infancia y adolescencia estarán vinculados al sistema educativo donde como se ha enunciado, encontrarán entornos protectores para su crecimiento y desarrollo.

Todos los escenarios del municipio tienen que fortalecerse y diseñarse para que puedan constituir un espacio público que sea punto de encuentro de familiares, amigos, vecindario y reuniones comunales, por eso nuestro gobierno respaldará la iniciativa de construir centros de integración ciudadana que permitan el desarrollo de actividades donde converjan personas de todas las edades en un ambiente menos hostil y en más contacto con la naturaleza.

### **Ofrecer apoyo integral y promover el desarrollo de la primera infancia**

Garantizar la protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad

Fomentar la participación de las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y musicales; y realizar seguimiento y evaluación del talento humano de nuestros infantes y adolescentes, con el fin de que puedan acceder en su momento a las ayudas que se puedan brindar por parte de las entidades que apoyan este tipo de procesos

Plan de promoción y prevención contra el abuso sexual y la violencia hacia los menores.

### **Jóvenes con futuro.**

El futuro de nuestra juventud, está ligado a las políticas públicas que diseñemos para incluirlos en la visión que tenemos de lo local, cuál es Argelia que deseamos a largo plazo y cómo pueden contribuir nuestros jóvenes en la construcción de ese municipio con una economía sólida que merecemos.

Desde el gobierno municipal garantizaremos al máximo una diversidad de oportunidades de formación e intercambio cultural, lo que de contera procurará para ellos más autonomía y aportará mucho a sus respectivos proyectos de vida como ciudadanos ejemplares.

**Fortalecer el Consejo Municipal de la Juventud**, en los términos del nuevo Estatuto Juvenil dándole todo el reconocimiento para mejorar su participación en los asuntos que los vincule; institucionalizaremos una mesa temática de juventud;

Habilitaremos espacios para una más fluida participación en la toma de decisiones para el presupuesto participativo.

Con estos presupuestos buscaremos crear una mayor conciencia y darles más elementos de juicio a nuestros jóvenes en su toma de decisiones, con campañas educativas para prevenir el consumo de drogas y alcohol, una educación sexual con responsabilidad para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados;

Consolidaremos también, programas de orientación profesional y cursos cualificación permanente que les permita acceder con menos dificultades a la vida universitaria; fomentaremos las políticas municipales para buscar alianzas con las instituciones educativas una educación con más calidad y pertinencia, que los perfile como futuros empresarios en lo local;

Diversificaremos los espacios y actividades que promuevan el deporte y la cultura para los jóvenes, desplegando todas sus capacidades físicas y artísticas.

### **2.3.6 De la mano con la parroquia**

La parroquia san Julián ha venido adelantando importantes obras municipales y de conservación de la moral y la ética, por lo que trabajaré de la mano con el párroco y apoyaré los diversos eventos y obras que se realicen.

Se dará libertad de culto a todos los ciudadanos de Argelia de María, sin embargo, estaré apoyando todos los proyectos con los jóvenes y niños que realice la parroquia San Julián, en aras de conservar y mejorar la moralidad y educación de los habitantes del municipio

## **2.4 Unidos por el deporte**

En Argelia las actividades, la disciplina y los espacios deportivos serán la posibilidad de desarrollar mejores niveles de convivencia y calidad de vida, visibilizando los talentos excepcionales de nuestros deportistas. Todos nuestros esfuerzos estarán enfocados a reevaluar el funcionamiento deportivo en lo local y rural, los niveles competitivos y la capacidad de relacionarnos en lo regional y el orden nacional.



**Promover el ingreso de recursos para el deporte.** Unos recursos suficientes para el deporte para lograr a través de la recreación y la actividad física un desarrollo humano que sea sinónimo de salud y convivencia mediante la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte.

#### **2.4.1 Fortalecer institucionalmente el deporte.**

Se convocará a todas las disciplinas deportivas para Gerenciar la promoción y el fomento deportivo para que la comunidad participe y se involucre de estas actividades que pueden procurar a través de esfuerzos colectivos un posicionamiento de nuestra municipalidad; así mismo construir escenarios deportivos que fomenten el deporte en los niños, los adolescentes y todo el sistema familiar.

#### **Descentralización del deporte, la recreación y la actividad física.**

La recreación y el deporte estarán presentes en todos los barrios y veredas del municipio, incrementando las oportunidades de acceso al deporte y creando espacios para el sano esparcimiento de todas las familias.

Se promoverán los campeonatos intersectoriales y se trasladarán a la zona rural en deportes de conjunto y algunas disciplinas individuales fomentando el uso de los espacios para el deporte, la recreación y la actividad física sin discriminación alguna.

**Competencias departamentales y nacionales.** En este orden de consideraciones, se promoverá el municipio de Argelia, para que se desarrollen competencias deportivas de orden departamental y nacional, permitiendo de esta forma promocionar el municipio y garantizando que nuestros deportistas sean más visibles en cada una de sus disciplinas.

**Fortaleceremos las disciplinas deportivas.** Fomentar procesos incluyentes con apoyo técnico, equipamiento, mejoras en las locaciones deportivas y desarrollo de competencias y valores en los deportistas; potencializando las capacidades de los deportistas y fomentando una disciplina de alta competencia que incentivando a deportistas en la consecución de metas y objetivos, fundamentados en el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad.

#### **Infraestructura deportiva.**

Se destinarán recursos importantes al igual que se adelantaran gestiones en el orden departamental y nacional para invertir en infraestructura deportiva tanto en zona urbana como rural. Adecuando o construyendo escenarios y correspondiéndole a la comunidad en las demandas progresivas en el deporte.

Construcción de cubiertas para las placas polideportivas urbanas como rurales con el fin de darles mayor utilidad y generar espacios para la integración, la recreación y el desarrollo de actividades cívico culturales.

#### **Cultura, recreación y deporte.**

La discapacidad no es una limitante, todas las personas en situación de discapacidad serán atendidas con equidad en aspectos de cultura recreación y deportes; fomentaremos en este sentido, la inclusión de nuestros discapacitados en diferentes programas; el acceso a la cultura, la recreación y el deporte debe ser para todos los ciudadanos sin discriminación alguna, por esto se buscará abrir espacios para el desarrollo de capacidades culturales, recreativas y deportivas para las personas en situación de discapacidad integrándolas a la recreación y el deporte y de esta manera brindarles una mejor calidad de vida.

El gobierno local, enfocará las orientaciones del orden departamental y nacional, articulando actividades concretas que permitan el desarrollo cultural y el fortalecimiento de expresiones al interior de nuestro municipio, para hacer visibles las capacidades y talentos excepcionales con los que se cuenta y con los que se puede enriquecer la tradición antioqueña.

Aunar esfuerzos con entidades departamentales o nacionales en la construcción de un centro recreacional en el marco de la plaza donde los jóvenes puedan tener lugares de sano esparcimiento.

#### **2.4.2 Programas culturales.**

Se Desarrollaran talleres artísticos y culturales en la cabecera municipal y en la zona rural, para el disfrute de todos los habitantes y con el propósito de construir elementos que exalten la forma de concebir el mundo y la manera de relacionarnos en él.

El propósito incluye la búsqueda de una cultura de paz estable y duradera, donde se reflejen interacciones de sana convivencia ciudadana, mejores dinámicas en el comercio local desde la confianza construida y una distribución económica que se refleje no sólo en la capacidad adquisitiva de nuestras familias, sino en la expansión de sus libertades y la posibilidad de un ejercicio real de sus derechos.

Por las razones anteriores se tendrá claro que formará parte de los propósitos de gobierno, apoyar la proyección y participación de los artistas en festivales y ferias donde puedan dejar en alto la riqueza cultural y artística del municipio; promover entre las instituciones educativas festivales de arte y cultura, institucionalizando este programa de manera anual, buscando la recuperación de la memoria artística y cultural del municipio; nos convertiremos en municipio modelo donde la comunidad haga uso eficiente de las tecnologías de la informática y la comunicación; crearemos una cultura que fomente la lectura y la escritura; se dispondrá de una red de aulas relacionadas con la enseñanza artística en todo el municipio; habilitar espacios públicos para las expresiones artísticas y culturales.

## **2.5 Vías, Seguridad y Convivencia**

### **2.5.1 Vías pa´ progresar**

En mi administración se dará prioridad y continuidad a los programas de mejoramiento de vías terciarias, como placa huellas y carreteras nuevas, así como el mantenimiento de las mismas.

Se levantarán proyectos para continuar con el aumento de los kilómetros de las placas huellas para que más población se vea beneficiada.

Para la vereda San Luis se evaluará la posibilidad de reactivar el teleférico o en su defecto comenzar el trabajo de la placa huella.

Se levantarán nuevos proyectos para la terminación de los kilómetros que hacen falta por pavimentación en la vía principal, así mismo se gestionará para que haya un adecuado mantenimiento de esta vía principal y el arreglo de las partes que estén defectuosas.

Todas las veredas que deseen participar en los proyectos de placas huellas serán impulsados con la elaboración de los mismos y la gestión pertinente para llevar a cabo esta labor.

### **2.5.2 Turismo**

Argelia renace al ecoturismo

Fortalecimiento de las instituciones vinculadas al proceso de promoción turística del Municipio.

Buscar el Posicionamiento de Argelia como un destino favorable para la economía del turismo y aumentar como fuente de ingresos el ecoturismo, el camping y los senderos ecológicos.

Apoyar a las entidades o grupos organizados que quieran emprender en el campo del ecoturismo, el camping o los senderos ecológicos.

#### **Plan Integral de Seguridad.**

Es de gran importancia continuar apoyando la seguridad pública para los habitantes del municipio, ya que teniendo en cuenta que a pesar de los grandes esfuerzos de la actual administración en la adquisición de los medios logísticos como de dotación de la estación de policía.

En primera instancia y con el reconocimiento de las problemáticas en seguridad existentes, se debe proceder a establecer un plan integral de seguridad, con nuevas estrategias preventivas de seguridad ciudadana contra la delincuencia y las contravenciones sociales, que sean pactadas por la comunidad pero a su vez con compromisos claros entre los habitantes la administración, atacando de forma directa los problemas de violencia de género, prevención de problemas infanto-juveniles, prevención urbanística de zonas seguras y de consumo de drogas secativas además del hurto.

Incremento del pie de fuerza con unidad móvil o un vehículo propio del municipio para la policía nacional.

### **2.5.3 Tecnologías de las Comunicaciones (Tic) y La economía naranja**

Tecnología al servicio de la equidad y la competitividad

Para nadie es un secreto la importancia de las TIC en la búsqueda del Desarrollo Humano Integral, de la inserción de Argelia en el mundo, como medio de comunicación y como oportunidad para mejorar las condiciones de vida.

Para ampliar esta oportunidad me propongo:

Atender la insuficiente cobertura pública y privada en la conectividad.

- Crear, ampliar y mejorar los contenidos, trámites y servicios de gobierno en línea.
- Inclusión social en materia de conectividad promoviendo el acceso a internet básico en Colegios y viviendas.
- Mejorar el portal de municipio y las redes sociales, manteniendo actualizado su contenido
- Evaluación de nuevos espacios en los que los Medios Virtuales de Aprendizaje tomen mayor relevancia, basado en las nuevas metodologías virtuales en las Instituciones Educativas
- Levantar proyectos al ministerio de las tecnologías y comunicaciones donde se puedan aprobar los recursos suministrados por el gobierno en el plan de la economía naranja
- Capacitar e implementar estrategias de innovación y tecnología con las asociaciones y grupos organizados, mediante redes sociales y tecnologías de información.

### **2.5.4 El medio ambiente**

Con “SERÉ EL CAMBIO QUE ESPERAS” Argelia será un municipio sostenible ambientalmente, reconocido en la región paramo por su buen manejo de los recursos ambientales y el manejo adecuado de los residuos.

Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, para incorporar información reciente.

Hay que persistir en los programas de su saneamiento, protección y recuperación, de los ríos y sus afluentes, para lo cual es necesario dinamizar la cátedra ambiental.

Apoyar los procesos que realiza la parroquia con su programa de reciclaje “a mas reciclaje más comida” impulsando desde la empresa de servicios públicos la estrategia para una adecuada separación en la fuente

Fortalecimiento institucional e interinstitucional entre el municipio y otras instituciones, sectores, municipios vecinos y autoridades ambientales.

Manejo adecuado de residuos sólidos en los sectores residenciales, industriales y comerciales, poniendo particular atención a las aguas negras.

En el área rural, protección de actividades agroecológicas concurrentes con una estrategia de competitividad, capacitación continua de manejo de plaguicidas y residuos peligrosos y ordinarios.

Educación a las nuevas generaciones para una concienciación del manejo de los residuos y de la importancia del medio ambiente, basado en el trabajo municipal y regional que se lleva hasta el momento así como la sensibilización de la conservación de la región paramo.

Gestionar ante el ente gubernamental o nacional la compra a los campesinos de hectáreas de zonas para ser protegidas.

### **3 Crecimiento y la modernización institucional**

La gestión pública será transparente, responsable y sometida al conocimiento y al control de los ciudadanos. Toda la información respecto al Gobierno Municipal podrá ser consultada permanentemente en la página Web, tanto los ingresos municipales (pago de tributos), la deuda contraída, los egresos municipales (gastos en funcionamiento e inversión), y finalmente sobre los procesos de compras y contrataciones (proveedores de bienes y servicios y montos de los contratos).

**Argelia plural como el universo.** Argelia, será gobernada por un modelo que le apuesta al desarrollo económico y social desde el reconocimiento de la riqueza de la diversidad, por eso nos encaminaremos al diseño de programas especiales y políticas públicas encaminadas no sólo a valorar la importancia de diversificar nuestros suelos para una plural producción, sino también para no desconocer que en el seno de esta familia municipal, pueden convivir personas con libertad de pensamiento, cultos o población multiétnica. Argelia también está llamada a contrarrestar posturas homofóbicas con ocasión a la población con inclinaciones sexuales diferentes.

**Respaldo oportuno a las veedurías ciudadanas.** Siendo las veedurías ciudadanas un mecanismo democrático de representación, que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como las entidades públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, la administración municipal velará por el oportuno respaldo a estos entes.

**Fortalecimiento de la planeación territorial y la protección del medio ambiente.** Aplicación de las políticas establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las necesidades actuales del municipio en el contexto regional. Mejoramiento de las redes de saneamiento básico. Optimizaremos y mejoraremos los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio e invertiremos en la prestación del servicio público de aseo.

**Formulación de la Política de Gestión del Riesgo.** Crearemos una Política de Gestión del Riesgo que busque, de manera sostenida, invertir en las capacidades de identificación, prevención, preparación, y respuesta de las instancias locales a los desastres generados por fenómenos naturales y climatológicos; además que sea capaz de reducir la vulnerabilidad humana y de incluir y atender las prioridades de las personas más afectadas

### **3.1 Posibles fuentes de financiación.**

Todo programa necesita una base financiera. Por tal motivo desarrollaremos nuestro programa de gobierno a través de la gestión en presentación de proyectos y con las siguientes fuentes de financiación:

**Fuentes internas.** Recursos del Sistema General de Participaciones, sistema general de regalías; Recursos Propios; Sobretasa a la Gasolina; Recursos del presupuesto General de la Nación (Presidencia de la República, Ministerios y sus Fondos) ONG'S sin ánimo de lucro Otros organismos y Entidades

**Fuentes externas** Cooperación técnica Gobierno a Gobierno ONG'S Internacionales Gobiernos y parlamentos internacionales

## **4. Seguimiento y evaluación al programa de gobierno**

Es importante señalar los lineamientos tendientes a garantizar el control y la evaluación de las acciones propuestas. Para ello estableceremos mecanismos democráticos que permitan la más amplia participación ciudadana y comunitaria, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia que dio a todos los ciudadanos la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y las veedurías ciudadanas.

En este sentido apoyaremos al Consejo Municipal de Planeación y otras instancias, con la logística requerida que posibilite el ejercicio exitoso del seguimiento

**Evaluación del programa de gobierno.** De igual manera se hará uso de indicadores de gestión reconocidos por el Departamento Nacional de Planeación, para facilitar en el marco de la ejecución del proyecto, una rendición pública de cuentas de cómo marcha la ejecución del programa de gobierno. Ustedes como ciudadanos tienen el derecho y el deber de hacer control social, de tal manera que se permita prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados, garantizando que los dineros del Municipio estén al servicio de la comunidad.